

La oposición no se cree el presupuesto del PP

ALCALA DE XIVERT
TOMAS TORRES

Ningún partido de los tres que forman la oposición política en el Ayuntamiento de Alcalá respaldó los presupuestos que presentaba el PP. Mientras el PSOE se oponía frontalmente, GIP y PLAA recurrían a la abstención para manifestar su descontento con las formas y el fondo de las cuentas municipales.

PSOE

La portavoz socialista y a la sazón ex concejala de Hacienda, Lola Prats abrió su intervención señalando que desde su grupo "no queremos paralizar infraestructuras, pero no podemos apoyar el presupuesto". Algunas de las razones, el incremento en la retribución del personal eventual. Un puesto de confianza de designación directa que se ejercía a jornada completa en la pasada legislatura y que según la oposición se ha propuesto ahora a media jornada y con una retribución superior. El segundo pero fue a cuenta del canon del agua potable "que financiará inversiones y repercutirá en el bolsillo de los contribuyentes". Los socialistas se mostraron disconformes con la cuestión, no en vano ya habían aprobado de manera tormentosa un pliego de condiciones para el concurso del agua potable en la legislatura pasada, que en esta ha sido enmendado por el PP.

El PSOE también solicita que el equipo de gobierno realice las gestiones necesarias para que sea la Consellería de Infraestructuras la que se encargue de financiar el colector de la zona norte de Alcossebre, que aparece en estos presupuestos como una inversión a realizar a cargo de las arcas municipales.

Respecto a la anunciada campaña de soterramiento de contenedores, Prats argumentó que ya en la pasada legislatura se había solicitado una subvención para dicho fin, por haberse planificado con anterioridad desde el anterior gobierno la necesidad de iniciar el soterramiento de los contenedores de basura.

Como gato panza arriba se defendió la ex edil de Hacienda de las críticas lanzadas desde el gobierno del PP a cuen-

ta de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y del Plan Económico Financiero elaborado por el ejecutivo local para poner dentro de la Ley su presupuesto, que como los anteriores vulnera la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

La interpretación que la concejala socialista hacía de la Ley es la de que a pesar de que esta se aprobó, carecía de reglamento de aplicación, que se aprobó en 2006. No obstante, desde el PP se puntualizaba que la falta de reglamento no suponía una exención en el cumplimiento de la Ley.

Por otra parte, Prats defendió su gestión económica, sistemáticamente denostada desde el equipo de gobierno, señalando que la situación financiera heredada pecaba de una falta de ahorro neto heredada del gobierno anterior del PP, ahorro que durante la pasada legislatura los socialistas defienden que ha sido positivo.

GIP

Manolo Pitarch criticó que no se haya tenido en cuenta a la oposición a la hora de elaborar los presupuestos, al tiempo que se mostró escéptico con el grado de cumplimiento de las inversiones contempladas en las cuentas municipales para 2008.

PLAA

En similares términos se expresó Ximo Zaragoza durante su intervención. El edil lamentó que no se hubiera tenido en cuenta a los partidos de la oposición en la elaboración del borrador de presupuestos o a la hora de proponer inversiones.

El Plan Económico Financiero

El incumplimiento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria obliga al ejecutivo local a elaborar y aprobar un Plan Económico Financiero, tal como establece el Artículo 22. "Corrección de las situaciones de incumplimiento del objetivo de estabilidad".

Las Entidades Locales que no hayan cumplido el objetivo de estabilidad fijado en el artículo 20 de la Ley vendrán obligadas a la aprobación por el Pleno de la Corporación en el plazo

de tres meses desde la aprobación o liquidación del Presupuesto o aprobación de la Cuenta General en situación de desequilibrio, de un plan económico-financiero de reequilibrio a un plazo máximo de tres años.

En este plan se recogerán las actividades a realizar y las medidas a adoptar en relación con la regulación, ejecución y gestión de los gastos y de los ingresos, que permitan garantizar el retorno a una situación de estabilidad presupuestaria. En el caso de las Entidades Locales que sean capitales de provincia, o de comunidad autónoma, o que tengan población de derecho igual o superior a 75.000 habitantes, el plan económico-financiero de reequilibrio será remitido para su aprobación al Ministerio de Economía y Hacienda, que, además, será el órgano responsable de su seguimiento, salvo en el supuesto de que la Comunidad Autónoma en cuyo territorio se encuentre la Entidad Local tenga atribuida en su Estatuto de Autonomía la competencia de tutela financiera sobre las Entidades Locales.

En este último supuesto el plan económico financiero será remitido a la correspondiente Comunidad Autónoma, la cual será la responsable de su aprobación y seguimiento. La Comunidad Autónoma concernida deberá remitir información al Ministerio de Economía y Hacienda de dichos planes y de los resultados del seguimiento que efectúe sobre los mismos.

Los planes económico-financieros de reequilibrio se remitirán para su conocimiento a la Comisión Nacional de Administración Local. Se dará a estos planes la misma publicidad, a efectos exclusivamente informativos, que la establecida por las Leyes para los Presupuestos de la Entidad.

El elaborado por el PP es el primer Plan que se elabora "aunque debería ser el cuarto", según explicó la concejala de Hacienda, Cristina Pinilla. El ejecutivo local achaca el incumplimiento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria al sobrecoste de la zona deportiva, del que culpa al anterior ejecutivo.

pagaron el pato los socialistas de los proyectos faraónicos del que fuera la niña de sus ojos, Olivier Herrera, que se tornó en orzuelo a las primeras de cambio.

Pero la memoria, como todo lo humano, es caprichosa, selectiva y finita, por lo que no salió a relucir que en el final de la legislatura 1999-2003 a la hora de ejecutar la zona deportiva el pavo salió pava y la falta de un estudio geotécnico conllevó que el terreno cediera, complicando el tema de manera que no se terminó en ese ejercicio, ni nadie después ha sido capaz de ir más allá de declaraciones de intenciones.

Hasta aquí han llegado

El escritor argentino Jorge Luis Borges dijo que "Hay que tener cuidado al elegir a los enemigos porque uno termina pareciéndose a ellos". Gran verdad, máxime si tenemos en cuenta la reacción del concejal socialista Francisco Izquierdo, que fue expulsado en el pleno de presupuestos por el alcalde, tras recibir las tres advertencias y no desistir en su empeño de intervenir cuando no se le había dado la palabra. Izquierdo, poseído por el espíritu contestatario del que fuera su antítesis durante la pasada legislatura, Olivier Herrera, se hizo expulsar cuando recibió una respuesta floreada a una pregunta de un pleno anterior. El edil socialista acusó de puya y montó en cólera. La paciencia se acabó, aunque a fe mía que hay otras formas de devolver los golpes.

Facsa ampliará el suministro de agua potable en Alcalá de Xivert para garantizar el crecimiento del municipio

La empresa de Gimeno Servicios ha renovado el contrato de suministro de agua potable a la población por un periodo de 30 años

ALCALÀ DE XIVERT
EL 7 SET

Facsa ampliará la capacidad de suministro del sistema de abastecimiento de agua potable en Alcalá de Xivert para garantizar el servicio a nuevas actuaciones urbanísticas y, por tanto, asegurar el crecimiento del municipio, que incluye los núcleos costeros de Las Fuentes, Alcossebre y Cap i Corb. Ésta es una de las propuestas que la empresa dedicada al Ciclo Integral del Agua ha ofertado para el nuevo contrato que suscribirá con el Ayuntamiento de Alcalá tras la adjudicación del servicio, que se aprobó en el Pleno Municipal celebrado el pasado jueves 20 de diciembre en la localidad del Baix Maestrat.

De este modo, la empresa de Gimeno Servicios será la concesionaria del servicio de abastecimiento de agua potable a la población durante los próximos 30 años. La veterana empresa castellanense ya ha llevado este servicio durante los últimos 32 años, desde 1975.

Además de la ampliación de la capacidad de suministro a través de nuevas captaciones, conducciones y depósitos, Facsa acometerá la modernización tecnológica del servicio. Este proceso supondrá la implantación de un sistema de telecontrol, un Sistema de Información Geográfica (GIS), de telelectura de contadores y de un modelo matemático del sistema (simulación del comportamiento del sistema), entre

otros.

Otras mejoras que la empresa de Gimeno Servicios introducirá en el servicio serán la renovación de la red de distribución y del parque de contadores, la implantación de un sistema de gestión de la calidad del servicio (según norma ISO 9001), el sistema de gestión medioambiental (según norma ISO 14001) y un plan de mejora del rendimiento de la red para reducir el volumen de agua no controlado. El rendimiento actual de la red es superior al 80%.

Cabe recordar, además, que Facsa participa en la UTE a la que la Entidad Pública de Saneamiento de la Comunidad Valenciana ha adjudicado la construcción de la nueva Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Alcalá. Esta actuación ha sido adjudicada por un presupuesto de más de 13 millones de euros y tiene un periodo de ejecución de 24 meses una vez se inicien las obras. En este proyecto también participa la empresa Renos, de Gimeno Construcción.

Facsa es una empresa dedicada a la gestión del Ciclo Integral de Agua que está presente en más de 60 municipios de la provincia de Castellón y atiende diariamente a más de 400.000 personas. La firma, que forma parte de Gimeno Servicios, lleva más de 130 años suministrando agua a la ciudad de Castellón.

La memoria de la alcaldía



Dentro de la Memoria de Alcaldía, el documento político en el que un equipo de gobierno, a través de su alcalde, presenta los presupuestos al resto del plenario y a la ciudadanía, pudimos encontrar muestras irrefutables de que la alcaldía también tiene memoria, que no perdona y que no olvida. El texto significó un serio correctivo para los miembros de la oposición que formaron parte del equipo de gobierno en el pasado mandato. No faltaron alusiones más o menos veladas, cuando no abiertas acusaciones de mala gestión. El PP se muestra sobrado en los plenos. Haciendo un símil futbolístico, un pleno en Alcalá es como un partido entre el Levante y el Real Madrid, acaban irremediadamente en una goleada de escándalo, no hay color.

El documento resumen de los presupuestos recogió la reivindicación del polígono industrial, señalando que lo inició un gobierno del PP y lo inaugurará también un gobierno del PP. Respecto a la Escuela Taller, se criticó que la misma fuera "tristemente olvidada por la anterior corporación. Pero donde las críticas fueron más evidentes, continuando después en el debate, fue a la hora de hablar de las instalaciones del Plan de Infraestructuras Deportivas, que debía construir una zona deportiva en Alcalá que a día de hoy no se ha ejecutado. Las palabras recogidas en el texto fueron "los ciudadanos deberíamos estar disfrutando de estas instalaciones desde hace 3 años, pero la falta de resolución puso en peligro esta gran inversión, que sobrepasa los 700.000 euros". Aquí

Restaurant

Excelente menú del día y especialidades de la casa acompañadas por una amplia gama de licores finos y los mejores vinos del mundo

ABIERTO TODOS LOS DÍAS
Horario de cocina:
 de 13.00 a 16.00 h.
 y de 19.30h a 23.00h

Restaurante 21 les ofrece un menú especial fiestas de "San Antonio" los días 18, 19 y 20 de Enero de 2008 para comida y cenas

Menú de Sant Antoni
Sopa de cocido
Rape al "all cremat" con salteado de setas
Paletilla de cordero rellena de espinacas asada con cebollitas
Canelones de chocolate con mousse de mascarpone y pure de mango

BODEGA
Aguas minerales, Vino blanco, Vino tinto, Cervezas y refrescos, Cafes e infusiones

Precio por persona 32.50 euros (IVA no incluido)

Para mas información
restaurante21.com
 C/Jai Alai s/n, Las Fuentes - ALCOSSEBRE
RESERVA DE MESAS:
 964 412 940 - 676 431 220